



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de marzo de 2023.-

DECRETO ALC. N° 1.800 / 2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **especialmente en su artículo 8°, letra g) de la ley N°19.886, y según lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra f) del reglamento N°250 de la ley de compras;** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°97; Términos de referencia ;Cotización del proveedor Andro Lafuente Fernández para Colegio Simón Bolívar; cotización del proveedor Andro Lafuente Fernández para Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber; Certificado de Habilidades Registro de Proveedores; fotocopia de Cédula de Identidad; Memorandum N°537/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, que solicita decretar trato directo de "Materiales y útiles de aseo para Colegio Simón Bolívar Anexo Básica y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber", con el proveedor Andro Lafuente Fernández.

**DECRETO**

1. Decrétese debidamente la contratación directa para la adquisición de materiales y útiles de aseo para Colegio Simón Bolívar Anexo Básica y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber, la cual establece que ~~implementos~~ se pueden comprar, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra g)**, que indica que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; luego, el propio reglamento N°250 de la ley N°19.886, que en su **Artículo 10 N°7 letra f)**, establece como circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, con el proveedor Andro Lafuente Fernández,

2. La causal invocada de seguridad y la confianza se fundamentan sobre la razón de la magnitud e importancia de la contratación, la cual hace indispensable recurrir a este proveedor determinado. En este caso se cumple con los tres requisitos que deben concurrir conjuntamente:

a) **magnitud e importancia de la contratación:** Esto es que, los tiempos que se requieren para realizar una licitación pública pugnan con los plazos disponibles para la adquisición de los suministros en cuestión, considerando que el Colegio Simón Bolívar Anexo Básica es un establecimiento de emergencia que surge para mitigar la falta de oferta educativa en la comuna, cuya entrega en funcionamiento se fija a inicios del mes de marzo, por lo que se hace imposible contratar vía licitación, sin correr el riesgo de perjudicar el normal funcionamiento de los establecimientos, que requieren de estos insumos para garantizar el aseo e higiene de todas sus dependencias, lo cual va en directo beneficio de funcionarios y estudiantes. Por este motivo, es esencial adquirir estos insumos con un proveedor que garantice que sus productos tendrán la cantidad, calidad y características adecuadas y que estarán dispuestos en los recintos requeridos dentro del plazo más acotado posible.

b) **Que se trate de un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y/o servicios requeridos:** que en virtud de lo



anterior, se ha solicitado cotización al proveedor Andro Lafuente Fernández, para la adquisición de "Materiales y útiles de aseo para Colegio Simón Bolívar Anexo Básica y Escuela de Lenguaje Oasis del Saber", según Términos de Referencia, Cotización y antecedentes adjuntos, esto debido a que en los últimos dos años se han realizado compras por similares suministros según consta en las siguientes ordenes de compra.

ESTABLECIMIENTO	N° ORDEN DE COMPRA
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-459-SE23
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-2836-SE22
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-2742-SE22
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-933-SE22
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-304-SE22
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-2388-SE21
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	3447-493-SE21
ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	3447-1182-SE22
ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	3447-294-SE22
ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	3447-3044-SE21
ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	3447-2387-SE21
ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	3447-437-SE21

c) **Que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza:**

En este caso, se elige contratar con este proveedor, pues los insumos requeridos son necesarios en un breve plazo que otros proveedores no comprometen cumplir. Asimismo este proveedor cuenta con la totalidad de los insumos requeridos, lo cual es fundamental para poder llevar a cabo el proceso de funcionamiento de los establecimientos en términos de aseo e higiene. En este caso el proveedor contratado cuenta con una experiencia comprobada y ha sido bien evaluado en la prestación de servicios, de lo cual deriva la confianza y seguridad que éste otorga. Además en atención a que en años anteriores se contrató con el mismo proveedor, asegurando que los insumos estuvieron en cada recinto dentro de un plazo breve de pocos días y en los cuales no se ha presentado error en la cantidad y calidad en relación a los productos solicitados, se estima fundadamente que no existen otros proveedores en el mercado que tengan el conocimiento necesario y acabado de los insumos que se contratan y que por lo tanto no existen otros proveedores que otorguen la confianza y seguridad que da el contratado.

3. **CARACTERÍSTICAS Y SU VALORIZACIÓN**

- Los bienes que se requieren corresponden a los que se detallan a continuación, por colegio:

Colegio Simón Bolívar	Cantidad	Valor Unitario	Total
Papel higienico jumbo Premium	100	\$2.500	\$250.000
Papel higienico confort D/H 22 mts.	1.400	\$380	\$532.000
Toalla papel oso 12.5 mts	1.400	\$590	\$826.000
Desodorante ambiental Poett 360 cc aroma	160	\$1.750	\$280.000
Jabón liquido higienico Le Sancy 5 lts	28	\$7.000	\$196.000
Cloro concentrado ultrapoder impeke 4 lt	80	\$2.650	\$212.000
Limpiapiso Excell 900 cc	140	\$960	\$134.400
Limpiador CIF Crema 2 KG	70	\$4.750	\$332.500
Amoniaclo 1Lt WK-096	140	\$2.850	\$399.000
Lavaloz quix 750 cc	140	\$1.850	\$259.000
Desinfect lysoform 420 cc Spray	80	\$2.950	\$236.000



Toallas desinf. Virutex pote 35Un	80	\$1.995	\$159.600
Nova sutter 5 kg cera piso indus acrílica	12	\$15.000	\$180.000
Mopa seca 36 delux 90 cm stronger	40	\$8.500	\$340.000
Mopa hogar humeda 200 grs stronger	140	\$2.500	\$350.000
Guante multiuso impeke talla s	40	\$700	\$28.000
Pastilla arom 40 grs	200	\$800	\$160.000
Paño cocina alg import 38 x 65 cms	120	\$650	\$78.000
Paño amarillo danzarina 50 X 57	80	\$1.350	\$108.000
Paño sacudir franela naranja 30 X 40 cm	120	\$550	\$66.000
Lustramuebles excell 250 cc	80	\$1.300	\$104.000
Esponja bonobril acanalada tried	140	\$250	\$35.000
Magopads virutex lana acero s/jabon	80	\$250	\$20.000
Gel alcohólico 1lt WK-117 C/bombilla	60	\$3.150	\$189.000
Bolsa basura Impeke 50X70	80	\$450	\$36.000
Bolsa basura Superior 80X110 cms	80	\$1.700	\$136.000
Bolsa basura impeke 70X90	80	\$790	\$63.200
Escobillon repuesto virutex tradicional	80	\$1.450	\$116.000
Dispensador palanca toalla papel	16	\$54.000	\$864.000
Dispensador jabón amovasa 800 ml industrial	19	\$19.000	\$361.000
<b>Valor neto</b>			<b>\$7.050.700</b>
<b>IVA</b>			<b>1.339.633</b>
<b>Total</b>			<b>8.390.333</b>



Liceo Juan Pablo II	Cantidad	Valor Neto	Total
Baldeo de 13 Lt con escurridor	8	\$4,000	\$32,000
Cloro concentrado ultrapoder impeke bidón	10	\$2,650	\$26,500
Gel alcohólico	12	\$15,000	\$180,000
Nova sutter 5 kg cera piso indus acrílica	10	\$15,000	\$150,000
Protector solar safepro 1000 grs fps 50	2	\$10,500	\$21,000
Bolsa basura impeke 50X70	100	\$450	\$45,000
Bolsa de basura superior 80X110 cm	100	\$1,700	\$170,000
Limpiador cif crema 2 kg	24	\$4,750	\$114,000
Desinfectante c/cobre virutex 900 cc	72	\$2,550	\$183,600
Desodorante ambiental poett 360 cc aroma	48	\$1,750	\$84,000
Cepillo de wc chascón plástico c/recipiente	14	\$1,350	\$18,900
Esponja bonobril acanalada tried	20	\$250	\$5,000
Alcohol gel safepro 320 ml c/dosificador	40	\$2,650	\$106,000
Guante multiuso impeke talla m	60	\$700	\$42,000
Insect. Baygon 360 cc cucarachas y arañas	12	\$2,250	\$27,000
Insect. Baygon 360 cc casa y jardín	24	\$2,250	\$54,000
Jabón liquido higienico Le Sancy 5 Lts	16	\$7,000	\$112,000
Lavalozza Quix 750 cc	48	\$1,850	\$88,800
Lustramuebles Excell 250 cc	48	\$1,300	\$62,400
Desinfectante lysoform 420 cc spray	96	\$2,950	\$283,200
Pala plástica ancha con mango	24	\$1,250	\$30,000
Paño cocina alg import 38 x 65 cm	200	\$650	\$130,000
Paño sacudir franela naranja 30x40 cm	36	\$550	\$19,800
Paño amarillo danzarina 50 x 57	48	\$1,350	\$64,800



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



*Multicultural*

8. Encárguese al Departamento de Servicios Traspasado, específicamente a la unidad extraescolar del DAEM como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

(Fdos.) Doña Claudia Muñoz Muñoz; Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



SECRETARIO  
MUNICIPAL  
(S)  
ABEL CARVAJAL AYALA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



*Multicultural*

DVB / ASCH/ GBB/ rdm

Distribución:

Interesado

Servicios Traspasados

Dirección de Control